



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2018-01-NOTARIA 01 P03343



**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑÍA  
PROTVISEG PROTECCIÓN VIGILANCIA Y  
SEGURIDAD CIA. LTDA.**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**DI 3 COPIAS**

**iiii AC iiiii**

**ESCRITURA NÚMERO.-P03343.....**

En el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito Capital de la República del Ecuador el día de hoy lunes once de junio del año dos mil dieciocho, ANTE MÍ DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS NOTARIO PRIMERO DE ESTE CANTÓN, comparecen a la celebración de la presente escritura, el señor EDISON ROMAN ALBAN SALTOS, en su calidad de Gerente General y por ende representante legal de la compañía: PROTVISEG PROTECCIÓN VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA. como se desprende del nombramiento que se acompaña y quien además comparece autorizado por la Junta General de socios, tal como consta en la copia del Acta que también se agrega.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, divorciado, mayor de

*Gueyagu!*



N° TRAMITE: 56505-0041-18 3/02/19 2.1.  
DOCUMENTO: Escritura



edad, domiciliad en esta ciudad de Quito, hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse cual en derecho se requiere, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la misma que en copias certificadas se agrega en calidad de habilitantes. El compareciente declara que tiene su representada tiene su domicilio en la ciudad de Guayaquil; Telefono: 0997850968; correo: [protvisseg@hotmail.com](mailto:protvisseg@hotmail.com).- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo con la minuta que me presenta cuyo tenor literal es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas sírvase incorporar una de la que conste el Cambio de Domicilio y reforma del estatuto que se opera en la compañía PROTVISEG PROTECCIÓN VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA., arreglada a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparecen a la celebración de la presente escritura, el señor EDISON ROMAN ALBAN SALTOS, en su calidad de Gerente General y por ende representante legal de la compañía: PROTVISEG PROTECCIÓN VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA. como se desprende del nombramiento que se acompaña y quien además comparece autorizado por la Junta General de socios, tal como consta en la copia del Acta que también se agrega.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, divorciado, mayor de edad, domiciliad en esta ciudad de Quito, hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía PROTVISEG PROTECCIÓN VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el día dos de

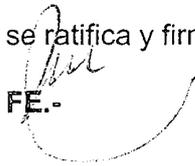


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



septiembre del año dos mil quince ante la Abogada Wendy María Vera Ríos, en calidad de Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, y, se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el día veintinueve de septiembre del año dos mil quince; b) La compañía, actualmente tiene su domicilio en la ciudad de Guayaquil; c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía PROTVISEG PROTECCIÓN VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA., celebrada el día ocho de junio del año dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad cambiar el domicilio de la empresa al cantón Quito, provincia de Pichincha. **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los antecedentes expuestos y conforme la Resolución de la Junta General de Socios, se reforma el artículo tercero del Estatuto Social, el mismo que de ahora en adelante, tendrá el siguiente texto: **ARTÍCULO TERCERO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-** *La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá su domicilio principal en la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, pudiendo establecer sucursales, agencias o delegaciones en cualquier parte de la República del Ecuador o en el Extranjero.* **CUARTA.- MARGINACIÓN:** Con el contenido de esta escritura, se sentará razón al margen de la Escritura de constitución de la compañía PROTVISEG PROTECCIÓN VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA., celebrada el día dos de septiembre del año dos mil quince ante la Abogada Wendy María Vera Ríos, en calidad de Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil. **QUINTA.- CUANTÍA:** La cuantía de esta escritura, por su naturaleza es indeterminada.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás

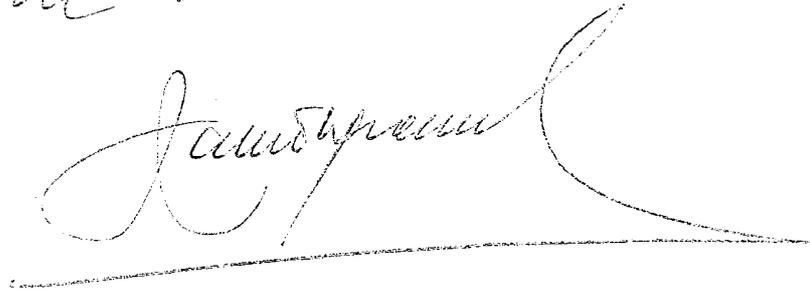
cláusulas necesarias para la plena eficacia de este contrato." Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas y cada una de sus partes y que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Augusto José Chasillacta Zurita, con matrícula profesional número: diecisiete guion mil dos mil quince guion doscientos cincuenta y seis (17-2015-256). Para la celebración de esta escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, **DE TODO LO CUAL DOY**

  
FE.-

  
**SR. EDISON ROMAN ALBAN SALTOS**

CC: 210009559-1

*el notario*





Quito, 23 de Octubre de 2017

Señor  
EDISON ROMAN ALBAN SALTOS  
Presente: -

De nuestra consideración:

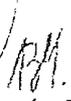
Me es grato comunicar a Usted que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día de hoy, la compañía PROTVISEG PROTECCION VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA., tuvo el acierto de elegir a Usted como Gerente General de la compañía, gestión que la desempeñará por el periodo estatutario de cinco (5) años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía PROTVISEG PROTECCION VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA., le corresponde al Gerente General y, en caso de falta o ausencia definitiva le corresponde al Presidente sustituto.

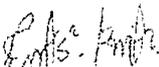
Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de la compañía PROTVISEG PROTECCION VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA., que constan en la escritura pública de constitución otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil el Dos de septiembre de 2015 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el 29 de septiembre del 2015.

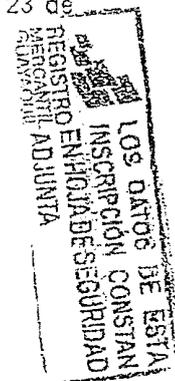
Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

  
Simón Bolívar Rangel Molina  
Secretario *ad-hoc*, de la Junta General de Socios

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede. D.M. de Quito, 23 de octubre de 2017.

  
EDISON ROMAN ALBAN SALTOS  
C.C. 2100095591



# Registro Mercantil de Guayaquil



NÚMERO DE REPERTORIO: 52.377  
FECHA DE REPERTORIO: 28/JUN/2018  
HORA DE REPERTORIO: 09:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1. Con fecha cinco de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PROTIVISEG PROTECCION VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA., a favor de EDISON ROMAN ALBAN SALTOS, de fojas 550 a 553, Registro de Nombramientos número 146.

ORDEN 2757

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

Guayaquil, 03 de enero de 2018

REVISADO POR: *R*

Mgs. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando este a este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDENTE está  
conforme al original que me fue presentado

en las fojas 550 a 553 del expediente N° 146



29 JUN. 2018  
*[Signature]*  
M. Jorge Macías Cevallos  
Notario Público del Cantón QUITO



N° 0265324



INSTITUCION: UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
 TITULO: BACHILLERATO EN CIENCIAS SOCIALES  
 ALUMNO: ALBERTO VARGAS HOLTER ISACIEL  
 SALTO ALBA RIGOBERTA  
 QUITO  
 2015-02-10  
 2015-02-10  
 2015-02-10

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 CIUDADANO  
 ALBAN SALTOS  
 EDISON ROMAN  
 LOS RIOS  
 MONTALVA  
 MONTALVA ISABELETA  
 1973-07-20  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 ESTADO CIVIL: CONVIVENCIA

210009559-1

*Qito*

**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 1 DE FEBRERO 2014

001 JUNTA No. 001-013 2100095591  
 ALBAN SALTOS EDISON ROMAN  
 APELLIDOS Y NOMBRES

FIGUINDA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION  
 QUITO CANTON ZONA 2  
 CHILOGALLO PARROQUIA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
 Y A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDENTE esta  
 conforme con su original que me fue presentada  
 el 19 JUN 2014  
 [Signature]  
 [Stamp]



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 2100095591

**Nombres del ciudadano:** ALBAN SALTOS EDISON ROMAN

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/LOS RIOS/MONTALVO/MONTALVO

**Fecha de nacimiento:** 26 DE JULIO DE 1973

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** BACH. CC SOCIALES

**Estado Civil:** DIVORCIADO

**Cónyuge:** No Registra

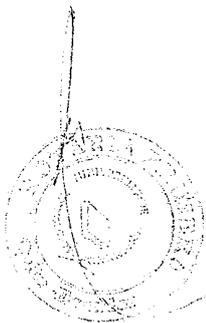
**Nombres del padre:** ALBAN YANCO HOLGER ISMAEL

**Nombres de la madre:** SALTOS ELVIA RICARDINA

**Fecha de expedición:** 18 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 181-128-24202



181-128-24202

Ing. Jorge Troya Fuertes

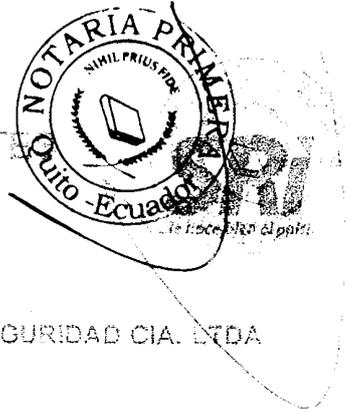
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0992944218001  
**RAZON SOCIAL:** PROTWISEG PROTECCION VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA  
**NOMBRE COMERCIAL:** PROTWISEG  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** ALBAN SALTOS EDISON ROMAN  
**CONTADOR:** AVILA BANCHON CESAR UBALDO

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 27/10/2015      **FEC. CONSTITUCION:** 02/09/2015  
**FEC. INSCRIPCION:** 27/10/2015      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 20/03/2018

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SOCIO VIVIENDA Número: SOLAR 23 Manzana: 4F Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO REPLICA VICENTE ROCAFUERTE Celular: 0997850968 Email: protwiseg\_sa@hotmail.com

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES

DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

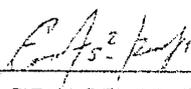
Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
 Las personas naturales que poseen capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
 Resta de que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o brinde servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001  
**JURISDICCION:** ZONA 9 GUAYAS

**ABIERTOS:** 001

**CERRADOS:** 0

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: REMP050213      Lugar de emisión: QUITO/AV GALO PLAZA      Fecha y hora: 20/03/2018 14:04:21



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992944218001  
RAZON SOCIAL: PROTWISEG PROTECCION VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

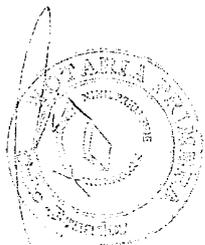
No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC INICIO ACT:	27/10/2015	
NOMBRE COMERCIAL:						FEC. CIERRE:	
					FEC. RENICIO:		

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SOCIO VIVIENDA Número: SOLAR 23 Referencia: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO REPLICA VICENTE ROCAFUERTE Manzana: 4F Cali.Jar: 0997860968 Email: protwiseg\_sa@hotmail.com



*[Handwritten signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

DIRECCIÓN ZONAL  
Se verifica que los documentos presentados  
constituyen de verdad por ser los originales.  
Fecha: 20/03/2018 14:04:21

*[Handwritten signature]*

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 5 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: REMP050213 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 20/03/2018 14:04:21

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA PROTVISEG PROTECCIÓN VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA**

En la ciudad de Guayaquil hoy 08 de junio de 2018, a las 08h00, en las oficinas de la compañía ubicada en el Solar 23, Manzana 4F de ésta ciudad, tiene lugar la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía PROTVISEG PROTECCIÓN VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA

Actúa como Presidente de la Junta el señor Jorge Luciano Antepara Bustillos y como Secretario el Gerente de la misma, esto es el señor Edison Román Albán Saltos.

El Presidente dispone que por secretaría se constate el quorum y se forme la lista de los asistentes a la Junta:

<b>Nombre del Socio</b>	<b>Capital suscrito y pagado</b>	<b>Número de participaciones</b>
Edison Román Albán Saltos	USD \$ 9.999,00	9.999
Jorge Luciano Antepara Bustillos	USD \$ 1.000,00	1.000
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$ 10.000,00</b>	<b>10.000</b>

El Presidente preguntó a los concurrentes si deseaban constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de socios, con el fin de conser y resolver sobre los siguientes puntos:

**1. CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS:**

Todos los socios expresaron su aceptación con el orden del día propuesto, por lo que el Presidente, al amparo del Art. 190 de la Ley de Compañías, declara instala la Junta General Universal Extraordinaria de socios, disponiendo que se pase a tratar el orden del día:

**1. CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS:**

Toma la palabra el Presidente, quien indica que por motivos operacionales, es necesario cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, por lo cual sugiere que esto se aprobado y reformado el estatuto social de la compañía.

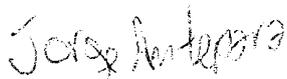
Eleva a moción su pronunciamiento, el mismo que cuenta con el apoyo necesario, iniciando de esta manera las deliberaciones correspondientes.

La Junta General luego de la deliberación y votación correspondiente, decide por unanimidad:

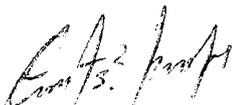
1. Cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito;
2. Aprobar el texto del artículo tercero del Estatuto Social, el mismo que dira:  
*ARTICULO TERCERO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá su domicilio principal en la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, pero puede establecer sucursales, agencias o delegaciones en cualquier parte de la República del Ecuador o del Extranjero.*
3. Autorizar al Gerente General, esto es el señor Edison Román Albán Saltos, a fin de que a nombre y representación de la compañía, suscriba las escrituras de Reforma de Estatutos por cambio de domicilio, en cualquier notaría del país, adicionalmente se le faculta a fin de que pueda realizar todos los actos necesarios a fin de obtener los registros y resoluciones correspondientes.

Por no haber ningún otro asunto que trata, el Presidente concedió un receso de treinta minutos para la redacción del Acta.

Para constancia de lo expresado, firman los comparecientes en tres ejemplares de igual tenor y valor, en sus respectivas calidades de Socios de la compañía, de Presidente y de Secretario.



Jorge Luciano Antepara Bustillos  
SOCIO  
PRESIDENTE

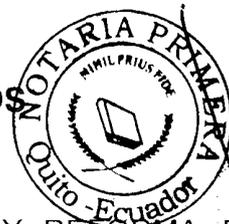


Edison Román Albán Saltos  
SOCIO  
SECRETARIO





**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



Se otorgó ante mí, EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PROTVISEG PROTECCIÓN VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA.; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, once de junio de dos mil dieciocho.-



*Jorge Machado Cevallos*  
**Dr. Jorge Machado Cevallos,**

**Notario Primero del Cantón Quito.-**



Factura: 003-002-000066922



20180901037001378



NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20180901037001378

MATRIZ	
FECHA:	21 DE JUNIO DEL 2018, (10:23)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901037P11072

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALBAN SALTOS EDISON ROMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100095591
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901001P03343

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20180901037001378

MATRIZ	
FECHA:	21 DE JUNIO DEL 2018, (10:23)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901037P11072

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALBAN SALTOS EDISON ROMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100095591
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901001P03343

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

A large, faint, curved scribble or signature mark on the page, starting from the left side and curving downwards and to the right.



**RAZON: Doy Fe:** Que revisados los archivos a mi cargo la Matriz de la **ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PROTWISEG PROTECCION VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA.,** otorgada ante **ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.,** con fecha dos de septiembre del dos mil quince, he tomado nota de la **ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PROTWISEG PROTECCION VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA.,** otorgada ante **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL,** con fecha once de junio del dos mil dieciocho, quedando anotada por mí **ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN Guayaquil,** el día de hoy 21 de junio del dos mil dieciocho. - **Doy fe. -**



*Wendy María Vera Ríos*



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS  
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA  
CANTÓN: GUAYAQUIL



**SECRETARIA GENERAL**



**CERTIFICO:** Que en la página Web Institucional, desde el día siete del mes de agosto del dos mil dieciocho, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA PROTVISEG PROTECCIÓN VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA, LTDA., DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA; Y LA REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la por la. Ab. María Eugenia Vélez, Subdirectora (D) del Centro de Atención al Usuario, con fecha 22 de agosto de 2018.

Guayaquil, 22 de agosto de 2018.

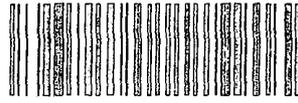
  
Mgs. María Sol Deroso Molina  
**SECRETARIA GENERAL**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**



MMD/jasf

Factura: 001-004-000066580



20181701001002029



NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701001002029

MATRIZ	
FECHA:	29 DE AGOSTO DEL 2018, (8:46)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALBAN SALTOS EDISON ROMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100095591
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 9936-DP17-2018-MP



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

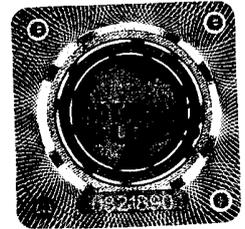
**RAZON:** Mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006889, dictada por la Subdirectora de Actos Societarios de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el 06 de agosto de 2018, se aprueba el cambio de domicilio de la Compañía PROTVISEG PROTECCION VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA., del Cantón Guayaquil al Cantón Quito, Provincia de Pichincha; y, la Reforma de Estatutos de la misma Compañía. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz celebrada en esta Notaría el 11 de junio de 2018.-

Quito, 29 de agosto de 2018.-

**AC**



*Dr. Freddy Eduardo Suquilanda Jaramilla*  
Notario Primero Suplente del Cantón Quito



Factura: 001-004-000061960

20181701001P03343

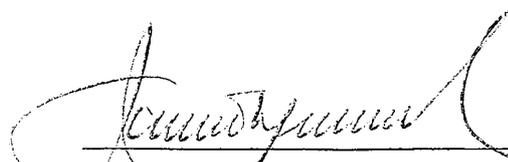


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P03343					
<b>ACTO O CONTRATO:</b> REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE JUNIO DEL 2018, (12:10)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PROTWISEG PROTECCION VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0992944218001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	EDISON ROMAN ALBAN SALTOS
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

  
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 06505-0041-18  
DOCUMENTO: Escritura



18/05/18 21:11

a



**Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006889**

**AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO  
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS**

**CONSIDERANDO:**

Que el 11 de junio del 2018, se ha otorgado ante el Notario Primero del cantón Quito la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía **PROTVISEG PROTECCION VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA.**;

Que la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0843-M de 6 de agosto de 2018, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución SCVS-INAFA-DNTH-2016-205 de 31 de agosto de 2016

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR:** a) el cambio de domicilio de la compañía **PROTVISEG PROTECCION VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA.** del cantón Guayaquil al cantón Quito, provincia de Pichincha; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0843-M de 6 de agosto de 2018 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

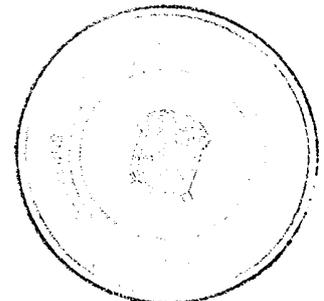
**ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

\* **ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER:** a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado; y, c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

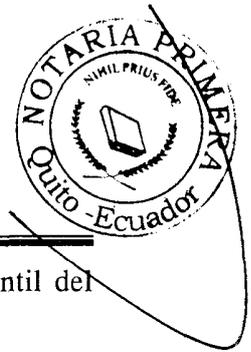
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, **6 de agosto de 2018.**

**AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO  
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS**



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 57.802  
FECHA DE REPERTORIO: 19/nov/2018  
HORA DE REPERTORIO: 15:53

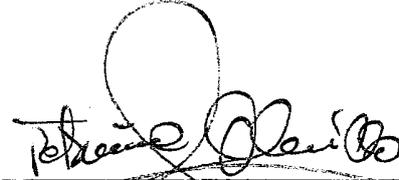


En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Noviembre del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006889, dictada el 6 de agosto del 2018, por el Subdirector de Actos Societarios, AB. MONICA GONZALEZ COLAMARCO, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **cambio de domicilio del Cantón Guayaquil al Cantón Quito Provincia de Pichincha** de la compañía **PROTVISEG PROTECCION VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA.**, de fojas 617 a 632, Registro compañía vigilancia y seguridad privada número 58. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

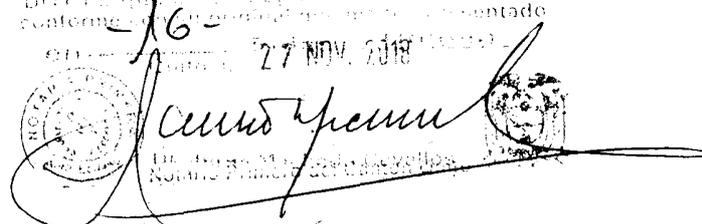
ORDEN: 57802



  
AB. PATRICIA MDRILLO TORRES  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

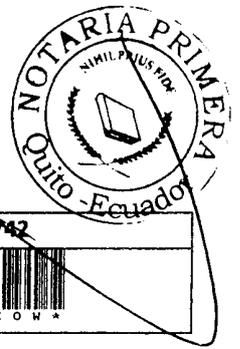
Guayaquil, 21 de noviembre de 2018

REVISADO POR: 

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION DE LA LEY DE GOBERNACION  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que el presente documento es el que se  
cuatormo... en conformidad con lo presentado  
16 - 27 NOV. 2018  
  
Notaria Primera de Quito

Nº 0488918

# REGISTRO MERCANTIL QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 63742



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	111373
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4684
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
2100095591	ALBAN SALTOS EDISON ROMAN	GERENTE GENERAL

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /11/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROTVISEG PROTECCION VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: Nº SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006889 ANTE EL SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE FECHA 06/08/2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

ro de Datos Públicos  
Cantón Quito

